

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 1 de 22
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN AL EJECUTOR TOLIMA

A. Información General

Dependencia responsable:	
Código de la meta:	P3S45MP22
Nombre de la meta:	Programa hacendario innovador y eficiente implementado
Indicador de producto:	Numero de programa hacendario implementado
Tipo de Indicador:	No acumulado
Meta del Cuatrienio:	1

B. Información Específica de la Meta

META PROGRAMADA VIGENCIA	META ALCANZADA *	AVANCE DE EJECUCIÓN PARA ESTE CARGUE **	TOTAL, EJECUTADO ACUMULADO PARA LA VIGENCIA
1	66%	10%	76%

*: Corresponde al valor registrado en el ejecutor antes de este cargue de información.

Dependiendo del tipo de indicador, si es No acumulado, para el primer cargue de información es 0

**: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Nota: La programación y avances de ejecución deben corresponder a lo ingresado en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

C. Definición de Tiempos de Reporte

Fecha del Reporte: (17/09/2026)

Periodo de Reporte: (01/01/2026 - 31/08/2026)

D. Relación de Soportes y Evidencias

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO o VIDEOS	
CONTRATO / CONVENIO	
ACTA	
INFORME	X
OTRO ¿CUÁL? (Indicar)	

Tipo de soporte: (Marcar con una X en las opciones que describan el tipo de soporte)

E. Registro de Población Beneficiada

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	1.386.826
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	47
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
OTRO ¿CUÁL? (Indicar)	

Beneficiados: (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG – Micrositio MIPG – Pagina Institucional. Cualquier copia o impresión física se considerará un documento no controlado."

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 2 de 22
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

F. Identificación de Enfoque Diferencial y Territorial

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	
	RURAL	
ÉTNICO	INDÍGENA	
	AFRO	
	RROM	
GÉNERO	HOMBRE	684.547
	MUJER	702.279
	OTRO	
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	
	(6 – 11 AÑOS)	
	(12-17 AÑOS)	
	(18 A 28 AÑOS)	
	(29 A 59 AÑOS)	
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	
CONDICIONES DIFERENCIALES Y DE VULNERABILIDAD	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	DESMOVLIZADO	
	LGBTIQ+	
	OTRO ¿CUÁL?	

Enfoque diferencial y territorial: (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiado puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

G. ACTIVIDADES REALIZADAS	
1.	Dirección Financiera de Rentas NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento de las finanzas para el Departamento del Tolima BPIN: 2024004730058 Desarrollar acciones innovadoras y eficientes para el fortalecimiento rentístico del departamento Se aplica la Ordenanza N° 076 del 16 de Diciembre de 2021 “Por medio de la cual se establece la tarifa en el impuesto sobre vehículos automotores para vehículos eléctricos y vehículos dedicados a gas combustible, se conceden beneficios tributarios y se dictan otras disposiciones” donde se busca la protección del medio ambiente y el uso de tecnología limpias y semi-limpias, que promuevan el reemplazo paulatino del parque automotor en el Tolima por vehículos de bajas y/o cero emisiones y el cuidado y recuperación de cara a la contaminación del planeta, coherente con la expectativa de crecimiento y alta demanda en vehículos

"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG – Micrositio MIPG – Pagina Institucional. Cualquier copia o impresión física se considerará un documento no controlado."

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 3 de 22
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

G. ACTIVIDADES REALIZADAS	
	de estas características. A agosto de 2026 se han registrado y beneficiado 1.043 vehículos híbridos de los cuales 638 con el 80%, 275 con el 60%, 130 con el 40%, y 196 vehículos eléctricos de los cuales 141 con el 80%, 41 con el 60% y 14 con el 40%. Dando cumplimiento al Artículo 90 de la Ordenanza 014 del 29 de diciembre del 2017 sobre el descuento por matrícula de vehículos nuevos. Los propietarios que matriculen sus vehículos nuevos gozarán de un descuento del 50% sobre el valor del impuesto anual sobre vehículos automotores correspondiente al año siguiente a aquel en que sea matriculado el vehículo, siempre y cuando declare y pague el impuesto dentro de dicho periodo, en el término previsto en el inciso tercero del Artículo 87 del presente estatuto; este incentivo operara exclusivamente sobre la fracción del recaudo del impuesto que corresponde al Departamento del Tolima. A agosto de 2026, pago con descuento de este impuesto, término establecido por el estatuto de rentas ordenanza 004 de 2017, se beneficiaron 9.348 contribuyentes. Atendiendo al Artículo 91 de la Ordenanza 014 del 29 de diciembre del 2017 con relación al descuento por traslado de matrícula. Los propietarios que trasladen la matrícula de sus vehículos al Departamento del Tolima tendrán los siguientes descuentos: para el primer año el 60%, para segundo año el descuento será del 40% y para tercer año será del 20%. Estos descuentos anteriores se aplicarán a partir del año siguiente a que se realice el traslado de la matricula al departamento del Tolima y serán beneficiados los sujetos pasivos del impuesto de vehículos siempre y cuando declaren y paguen el impuesto dentro del término establecido en presente estatuto. Este incentivo opera exclusivamente sobre el porcentaje del recaudo del impuesto que corresponde al Departamento del Tolima. Con corte a agosto de 2026, y teniendo en cuenta que el término establecido en el Estatuto de Rentas, adoptado mediante Ordenanza 0014 de 2017, corresponde al mes de agosto de 2026, se beneficiaron un total de 3.826 contribuyentes. Se diseñaron y se publicaron las piezas gráficas de los beneficios tributarios para los contribuyentes con deudas en el impuesto de vehículos automotores correspondientes a vigencias anteriores 2024, en redes sociales de la Secretaría de Hacienda. Se da continuidad a la implementación de la Ordenanza N° 0024 del 27 de octubre de 2025, "Por medio de la cual esta última conceden unos beneficios tributarios relacionados con sanciones e intereses del impuesto departamental sobre vehículos automotores para las obligaciones de las vigencias 2024 y anteriores y se dictan otras disposiciones", otorgando significativos beneficios tributarios para los contribuyentes con deudas en el impuesto de vehículos automotores correspondientes a vigencias anteriores, los descuentos aplican de la siguiente manera: – Hasta el 31 de enero de 2026: pago del 100 % del capital con un 80 % de descuento en sanciones e intereses. – Del 1 de febrero al 31 de marzo de 2026: pago del 100 % del capital con un 60 % de descuento en sanciones e intereses.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 4 de 22
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

G. ACTIVIDADES REALIZADAS	
	– Del 1 de abril al 30 de junio de 2026 (último día hábil): pago del 100 % del capital con un 50 % de descuento en sanciones e intereses. Beneficiando de enero al 30 de junio de 2026, a 15.259 contribuyentes en intereses de mora y en sanción. Se diseñaron y se publicaron las piezas gráficas de los beneficios tributarios para los contribuyentes con deudas en el impuesto de vehículos automotores, en redes sociales de la Secretaría de Hacienda. Se implementa la Ordenanza N° 0014 del 31 de julio de 2026, “Por medio de la cual se conceden unos beneficios tributarios en cuanto a sanción e intereses del impuesto departamental sobre vehículos automotores y se dictan otras disposiciones”, otorgando significativos beneficios tributarios para los contribuyentes con deudas en el impuesto de vehículos automotores correspondientes a vigencias anteriores, los descuentos aplican de la siguiente manera: – Hasta el 31 de octubre de 2026: pago del 100% del capital con un 80% de descuento en sanciones e intereses. – Del 1 de noviembre al 28 de febrero de 2027: pago del 100% del capital con un 60% de descuento en sanciones e intereses. – Del 1 de marzo al 30 de junio de 2027: pago del 100% del capital con un 50% de descuento en sanciones e intereses. En general las estrategias de recaudo del impuesto vehicular permitieron a agosto de 2026 un recaudo por concepto de impuesto vehicular de \$64.232 millones de pesos M/CTE. Así mismo, se diseñaron y se publicaron las piezas graficas de los beneficios a aquellos contribuyentes que no han legalizado sus escrituras ante la Oficina de Instrumentos Públicos, para que paguen el impuesto de registro y se acojan a un 50%, el cual será hasta el mes de diciembre del año 2026, a través de la aplicación de la Ordenanza No. 08 del 04 de junio de 2026, “Por medio de la cual se modifica y se incluye un parágrafo transitorio a la Ordenanza No. 0015 del 17 de julio de 2025 y se dictan otras disposiciones”, que ha permitido un recaudo total de \$64.232 millones de pesos M/CTE. en el impuesto de Registro. Se diseñaron y se publicaron las piezas graficas de los beneficios sobre el pago de los intereses y/o sanciones derivadas de obligaciones correspondientes a periodos gravables 2025 y anteriores, que se encuentren con determinación oficial o que cursen en cualquiera de las etapas del procedimiento tributario de fiscalización, liquidación, o cobro coactivo, a favor de los contribuyentes, responsables, agentes retenedores, garantes o deudores solidarios que paguen de manera voluntaria el cien por ciento (100%) del capital adeudado a la Administración Departamental del Tolima, por concepto de Impuesto de degüello de ganado mayor, Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares e Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas, conforme a las siguientes condiciones: – Desde la sanción de la Ordenanza y hasta el 31 de agosto de 2026: el sujeto

"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG – Micrositio MIPG – Pagina Institucional. Cualquier copia o impresión física se considerará un documento no controlado."

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 5 de 22
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

G. ACTIVIDADES REALIZADAS																						
	pasivo o responsable deberá declarar y pagar el (100%) del capital adeudado, obteniendo un descuento del (80%) sobre intereses y sanciones causados. - Entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2026: el sujeto pasivo o responsable deberá declarar y pagar el (100%) del capital adeudado, obteniendo un descuento del (60%) sobre intereses y sanciones causados. - Entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2026: el sujeto pasivo o responsable deberá declarar y pagar el (100%) del capital adeudado, obteniendo un descuento del (50%) sobre intereses y sanciones causados. Logrando así a 31 de agosto de 2026 un recaudo por impuesto de degüello de ganado mayor de \$1.339 millones de pesos M/CTE., un recaudo por Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de \$4.858 millones de pesos M/CTE. y un recaudo por concepto de impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de \$106.471 millones de pesos M/CTE. En conclusión, las anteriores acciones estratégicas han permitido al corte del 31 de agosto de 2026 un recaudo del ingreso tributario de \$306.958 millones de pesos M/CTE. equivalente al 75% del presupuesto definitivo para la vigencia 2026, estableciendo igualmente un cumplimiento de la meta del 75%.																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dirección</th><th>Nombre de la Actividad</th><th>Fecha de Inicio</th><th>Indicador de Seguimiento o (Meta Lograda)</th><th>META INICIAL 2026</th><th>AVANCE AGOSTO 2026</th><th>AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2026</th><th>% CUMPL IM 2026</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS</td><td>Desarrollar acciones innovadoras y eficientes para el fortalecimiento o rentístico del departamento</td><td>01/01/2026</td><td>Recaudo efectivo de recursos propios.</td><td>\$408.583</td><td>\$41.375</td><td>\$306.958</td><td>75%</td></tr> </tbody> </table>							Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento o (Meta Lograda)	META INICIAL 2026	AVANCE AGOSTO 2026	AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2026	% CUMPL IM 2026	DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Desarrollar acciones innovadoras y eficientes para el fortalecimiento o rentístico del departamento	01/01/2026	Recaudo efectivo de recursos propios.	\$408.583	\$41.375	\$306.958
Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento o (Meta Lograda)	META INICIAL 2026	AVANCE AGOSTO 2026	AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2026	% CUMPL IM 2026															
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Desarrollar acciones innovadoras y eficientes para el fortalecimiento o rentístico del departamento	01/01/2026	Recaudo efectivo de recursos propios.	\$408.583	\$41.375	\$306.958	75%															
2.	NOMBRE DEL PROYECTO*: Fortalecimiento de las finanzas para el Departamento del Tolima BPIN: 2024004730058 Realizar la impresión y suministro de instrumentos de señalización Para el mes de agosto del 2026 se han impreso y suministrado al contribuyente 558.756, instrumentos de señalización, se suscribió contrato número 2950 del 27 de enero del presente año, con THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A., a través de este se han impreso y suministrado al contribuyente 4.562.567 instrumentos de señalización acumuladas al 31 de agosto de 2026, lo que indica el cumplimiento del 100% respecto a la meta establecida.																					

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 6 de 22
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

G. ACTIVIDADES REALIZADAS							
Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento o (Meta Lograda)	META INICIAL 2026	AVANCE AGOSTO 2026	AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2026	% CUMPL IM 2026
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Realizar la impresión y suministro de instrumentos de señalización (estampillas).	01/01/2026	Impresión de instrumentos de señalización	1	1	1	100%
3. NOMBRE DEL PROYECTO*: Fortalecimiento de las finanzas para el Departamento del Tolima BPIN: 2024004730058 Fortalecimiento de acciones para combatir el contrabando en el Departamento del Tolima Se suscribió convenio interadministrativo No. PMICV.0011 y numero interno 2525 de 27 junio de 2025, celebrado entre la Federación Nacional de Departamentos y el Departamento del Tolima, con inicio 2 de julio del presente año, cuyo fin es fortalecer las actividades de anti-contrabando, también con el propósito de implementar planes y programas que permitan disminuir el contrabando, la adulteración y la evasión del impuesto al consumo de cigarrillos y/o licores. A 31 de agosto de 2026, se han realizado las siguientes acciones de control y vigilancia por parte del Grupo Operativo de Anticontrabando del Tolima - GOAT: Gestión operativa - Municipios visitados: 45 - Operativos: 141 - En Ibagué: 58 - En municipios del Dpto: 64 - Operativos en carretera: 19 Visitas de control - Visitas de control: 3,436 - Visitas de control a establecimientos: 2,602 - En Ibagué: 1,359 - En municipios del dpto.: 1,243 - Visitas de control a vehículos en municipios del dpto.: 834 Aprehensiones y decomisos - Actas de aprehensión y decomiso: 214							

"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG – Micrositio MIPG – Pagina Institucional. Cualquier copia o impresión física se considerará un documento no controlado."

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 7 de 22
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

G. ACTIVIDADES REALIZADAS

- Cierre establecimientos: 27
- Productos aprehendidos y decomisados: 41,002
 - Licores: 1,886
 - Cervezas: 19,335
 - Cigarrillos: 19,781

Capacitaciones

- Capacitación grupo de rentas: 10
 - Personas capacitadas: 133
- Capacitación aliados estratégicos: 6
 - Personas capacitadas: 80

Sensibilizaciones

- Sensibilizaciones: 3,865
 - A tenderos en operativos: 2,602
 - A población en general: 839
 - A jóvenes: 424

Procesos de fiscalización

- Procesos de fiscalización año 2019 nulidad: 1
- Cantidad de productos de los procesos de fiscalización nulidad: 480
- Procesos de fiscalización aperturado: 3
- Cantidad de productos de los procesos de fiscalización aperturado: 39,864
- Actas (productos) que no está ejecutoriada: 4,651

Destrucción y análisis

- Productos disponibles para destruir: 19,915
- Productos destruidos: 33,941
- Licores análisis químico: 116
- Actas visitas señalización: 336
- Actas de desastampillaje: 4
- Productos desestampillados: 744
- Actas visita bodegas-fisc: 0
- Actas inspección bodega: 16
- Actas destrucción productos empresas: 2
- Unidades destruidas productos empresas: 12,436

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2026	AVANCE AGOSTO 2026	AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2026	% CUMPLIM 2026
DIRECCIÓN FINANCIER A DE RENTAS E INGRESOS	Fortalecer acciones para combatir el contrabando en el Departamento del Tolima	01/01/2026	Cierre de establecimientos s comerciales por contrabando	15	1	27	100%

"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG – Micrositio MIPG – Pagina Institucional. Cualquier copia o impresión física se considerará un documento no controlado."

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 8 de 22
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

G. ACTIVIDADES REALIZADAS																						
4.	NOMBRE DEL PROYECTO*: Fortalecimiento de las finanzas para el Departamento del Tolima BPIN: 2024004730058 Realizar Destrucción de mercancías decomisadas o en situación de abandono. El 12 de junio de 2026 se realizó la destrucción de 33.941 unidades de licor adulterado se contabilizan 14.375 cervezas, 1.236 botellas de aguardiente, 5.320 aperitivos, 127 vinos, 49 botellas de ron, 94 de whisky, además de otras bebidas alcohólicas y 12.631 unidades de cigarrillos ilegales; por lo que a 31 de agosto de 2026 se encuentran únicamente 19.915 unidades disponibles para destruir.																					
	 <table> <tr> <th>Dirección</th><th>Nombre de la Actividad</th><th>Fecha de Inicio</th><th>Indicador de Seguimiento o (Meta Lograda)</th><th>META INICIAL 2026</th><th>AVANCE AGOSTO 2026</th><th>AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2026</th><th>% CUMPL IM 2026</th></tr> <tr> <td>DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS</td><td>Realizar Destrucción de mercancías decomisadas o en situación de abandono.</td><td>01/01/2026</td><td>Destrucción de mercancías decomisadas o en situación de abandono</td><td>2</td><td>1</td><td>1</td><td>50%</td></tr> </table>							Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento o (Meta Lograda)	META INICIAL 2026	AVANCE AGOSTO 2026	AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2026	% CUMPL IM 2026	DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Realizar Destrucción de mercancías decomisadas o en situación de abandono.	01/01/2026	Destrucción de mercancías decomisadas o en situación de abandono	2	1	1
Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento o (Meta Lograda)	META INICIAL 2026	AVANCE AGOSTO 2026	AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2026	% CUMPL IM 2026															
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Realizar Destrucción de mercancías decomisadas o en situación de abandono.	01/01/2026	Destrucción de mercancías decomisadas o en situación de abandono	2	1	1	50%															
5.	NOMBRE DEL PROYECTO*: Fortalecimiento de las finanzas para el Departamento del Tolima BPIN: 2024004730058 Fortalecer y promocionar la campaña publicitaria para mejorar la cultura rentística y la lucha anticontrabando en el Departamento La Secretaria de Hacienda, viene desarrollando campañas publicitarias que buscan mejorar la cultura rentística y la lucha anti contrabando en el departamento del Tolima, se vienen realizando rondas de medios a																					

"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG – Micrositio MIPG – Pagina Institucional. Cualquier copia o impresión física se considerará un documento no controlado."

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 9 de 22
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

G. ACTIVIDADES REALIZADAS

agosto de 2026 se realizaron 24 visitas a medios de comunicación como: Emisora cultural del Tolima, La voz del pueblo, Emisora Ondas de Ibagué, Mauricio Vargas, Contrapeso, La Cariñosa, La Mega, Radio Red, Radio Uno. RCN Radio entre otros, donde se difundieron los beneficios y descuentos con los que cuentan los contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores para que los mismos puedan cumplir su deber con el Departamento.

En cuanto al manejo de las redes sociales de la Secretaría de Hacienda, a agosto de 2026 se han realizado 150 publicaciones en Instagram, se cuenta con 680 seguidores y 156 publicaciones en la página de Facebook, y con 2321 seguidores, para mantener una interacción con la ciudadanía en busca de informar a los usuarios sobre la oferta institucional que tiene nuestra Secretaría para los contribuyentes, alcanzando el 100% de la meta inicial propuesta para la vigencia 2026 la cual es de 250 publicaciones.



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 10 de 22
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

G. ACTIVIDADES REALIZADAS							
Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2026	AVANCE AGOSTO 2026	AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2026	% CUMPL IM 2026
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Fortalecer y promocionar la campaña publicitaria para mejorar la cultura rentística y la lucha Anticontrabando en el Departamento	01/01/2026	Cantidad de publicaciones realizadas	250	38	306	100%
6. NOMBRE DEL PROYECTO*: Fortalecimiento de las finanzas para el Departamento del Tolima BPIN: 2024004730058 Desarrollar acciones de correspondencia Se suscribió contrato interadministrativo número 3100 del 22 de junio de 2026, con Servicios Postales Nacionales S.A.S, con el fin u objeto es prestar servicio de recolección, curso y entrega de la correspondencia y demás envíos postales que requiera la administración central departamental, en las modalidades de correo certificado nacional, encomienda normal, correo masivo estándar, alistamiento, empaques, correo electrónico certificado certipostal entre otras, en lo pertinente a la Dirección de Rentas las acciones, correspondientes a emplazamientos, requerimientos especiales (inexactos) para la declaración del impuesto de vehículos automotores, liquidación oficial de aforo y mandamientos de pago, estos a través de correo certificado y correo electrónico certificado, correo masivo estándar.							
Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2026	AVANCE AGOSTO 2026	AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2026	% CUMPL IM 2026
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Desarrollar acciones de correspondencia	22/06/2026	Entrega de correspondencia	1	1	1	100%

"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG – Micrositio MIPG – Pagina Institucional. Cualquier copia o impresión física se considerará un documento no controlado."

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 11 de 22
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

G. ACTIVIDADES REALIZADAS						
7.	Dirección Financiera de Presupuesto NOMBRE DEL PROYECTO*: Fortalecimiento de las finanzas para el Departamento del Tolima BPIN: 2024004730058 Implementar acciones innovadoras y eficientes que permitan la liberación de recursos de la reserva presupuestal para apalancar nuevas inversiones en el Departamento La Secretaría de Hacienda a través de la Dirección Financiera de Presupuesto expidió la Resolución 0007 del 20 de enero de 2026 “Por medio de la cual se constituye Reserva Presupuestal para la vigencia fiscal de 2025, con ejecución en la vigencia 2026 “por valor de \$184.159 Millones de pesos m/cte. Con el fin de realizar seguimiento a la ejecución de la reserva presupuestal y de reducirla en un 80%, se adelantaron las siguientes actividades: - Se enviaron oficios a las secretarías ejecutoras con la relación de la reserva presupuestal de cada una, con el fin de que efectúen la gestión pertinente para su pago y/o se depuren los compromisos de aquellas obligaciones que no se vayan a cancelar. - Se realizaron mesas de trabajo con las secretarías para establecer saldos y compromisos de pago y/o depuración de los saldos de las reservas presupuestales. Con corte al 31 de agosto de 2026, la reserva presupuestal presento el siguiente comportamiento: El valor inicial de la reserva es de \$184.159 millones de pesos m/cte, el valor liberado es de \$1.728 millones de pesos m/cte y el valor pagado es de \$57.737 millones de pesos m/cte, para un total de \$59.465 millones de pesos m/cte, equivalentes a un porcentaje de reducción de más del 32%.					
Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2026	AVANCE AGOSTO 2026	AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2026
DIRECCIÓN FINANCIERA DE PRESUPUESTO	Desarrollo de acciones de fortalecimiento en la liberación de recursos de las reservas presupuestales que se encuentran libres de afectación contractual.	01/01/2026	Valor de la Reserva pagada y liberada	\$147.327	\$4.067	\$59.465

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 12 de 22
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

G. ACTIVIDADES REALIZADAS	
8.	Dirección Financiera de Tesorería NOMBRE DEL PROYECTO*: Fortalecimiento de las finanzas para el Departamento del Tolima BPIN: 2024004730058 Desarrollar acciones de mejoramiento en los procesos tesorales y en la liberación de reservas de efectivo en el departamento. Desde la Dirección Financiera de Tesorería se han adelantado diversas actividades y acciones de mejora, que han permitido innovar sobre lo construido, tendientes al cumplimiento de la misión de la Dirección como es “Recaudar, administrar y custodiar con responsabilidad y diligencia los dineros y títulos valores que constituyen los ingresos y el patrimonio del Departamento, efectuando oportunamente los pagos de las obligaciones y compromisos adquiridos por el Departamento del Tolima”, que se enmarcan en torno a la siguiente meta: ● Liberación de reservas de efectivo en el departamento. Pago de la reserva de cuentas por pagar de la Vigencia 2025 Mediante Resolución 003 del 10 de enero de 2026 se constituyó la reserva de cuentas por pagar vigencia 2025 por un valor total de \$26.704,45 millones de pesos; la cual, al 31 agosto de 2026, presenta una ejecución de pagos del 99.92%, correspondiente a \$26.683,4 millones de pesos efectivamente pagados, con un saldo por ejecutar de \$21.1 millones de pesos. Lo anterior debido a que la Dirección Financiera de Tesorería Departamental contó con las provisiones de efectivo correspondientes para pagar estas obligaciones. ● Revisión de procedimientos Se han revisado con los equipos de trabajo los siguientes procedimientos: ✓ PRO-GF-022 Procedimiento Pago Obligaciones Y-O Compromisos Gob.Dptal Tolima Actual ✓ PRO-GF-025 Procedimiento Pago Impuestos ✓ PRO-GF Procedimiento Manejo Y Pago Embargos A Aplicar Gobierno Departamental ✓ PRO-GF-030 Procedimiento Manejo Rendimientos Financieros ✓ PRO-GF-033 Procedimiento Organización Boletín Diario De Tesorería ✓ PRO-GF-028 Procedimiento Registro Rentas E Ingresos

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 13 de 22
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

G. ACTIVIDADES REALIZADAS	
	• Capacitaciones para el desarrollo de un programa hacendario innovador y eficiente: En lo que va corrido del año 2026, se han desarrollado las siguientes capacitaciones, dirigidas a los funcionarios y contratistas de la Dirección Financiera de Tesorería ✓ Capacitación dirigida a funcionarios y contratistas de la Dirección Financiera de Tesorería, sobre valores organizacionales, código de integridad y otros temas relacionados ✓ Reunión optimización proceso de registro de Ingresos y rentas a favor del Gobierno, para que los funcionarios conozcan los cambios y ajustes del proceso y optimizar el logro de los objetivos – mejoramiento continuo. ✓ Capacitación dirigida a funcionarios y contratistas de la Dirección Financiera de Tesorería, para mejorar el ambiente laboral y la interacción entre el personal ✓ Capacitación dirigida a funcionarios y contratistas de la Dirección Financiera de Tesorería, para mejoramiento clima organizacional ✓ Capacitación dirigida a funcionarios y contratistas de la Dirección Financiera de Tesorería, sobre herramientas Software módulos de control de embargos, pasivos exigibles y otros. ✓ Capacitación y diagnóstico dirigida a funcionarios y contratistas de la Dirección Financiera de Tesorería, sobre herramientas software módulos ingresos (vehículos, degüello, estampillas, tasa prodeporte e impuesto al consumo. • Portafolio de inversiones a agosto 2026. El portafolio de inversiones del Gobierno Departamental del Tolima al mes de agosto de 2026 ascendió a un valor total de \$409.993 millones de pesos, distribuido en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, certificado de depósito a término fijo y encargos fiduciarios; la mayor concentración de recursos se tiene en cuentas de ahorro equivalente a \$332.675 millones de pesos que obedece al 81.14% del total del valor del portafolio.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 14 de 22
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

G. ACTIVIDADES REALIZADAS																						
TIPO DE INVERSION		SALDO AGOSTO 31 DE 2026	SIIAF AGOSTO 2026	% AGOSTO 2026	PARTIC. DIC 31 DE 2025	SALDO DIC 31 DE 2025	SIIAF DIC DE 2025															
CORRIENTE		11.727		2,86%		2.567	1,24%															
AHORRO		332.675		81,14%		165.587	80,25%															
CDT		26.879		6,56%		28.133	13,63%															
ENCARGOS FIDUCIARIOS		38.713		9,44%		10.060	4,88%															
PATRIMONIOS AUTONOMOS terminado 0.00		0		0,00%		0	0,00%															
TOTAL		409.993		100%		206.348	100%															
Depuración Pasivos exigibles En lo corrido de la vigencia 2026, se adelantaron gestiones conjuntas con las secretarías ejecutoras del departamento, con el fin de realizar la depuración de los pasivos exigibles, que al inicio de la vigencia registraban un valor de \$11.748 millones de pesos. Como resultado de la gestión se realizó certificación de adiciones presupuestales, tanto para incorporación de pasivos para realizar el pago a los proveedores, como certificaciones de liberación de recursos para nuevas inversiones; así: <table><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR (\$ millones)</th><th>PARTICIPACIÓN</th></tr><tr><td>Pasivos Exigibles — Inicio Vigencia 2026</td><td>11.748</td><td>100,0%</td></tr><tr><td>Valores Certificados para Pagos (CAPs de pasivos exigibles)</td><td>2,929</td><td>24.9%</td></tr><tr><td>Valores Liberados para Nuevas Inversiones</td><td>4.073</td><td>34.7%</td></tr><tr><td>Pasivos por Depurar (saldo a 31/08/2026)</td><td>4.746</td><td>40.4%</td></tr></table> Se adelantó la gestión de depuración de los pasivos exigibles, pasando de \$11.748 millones de pesos al inicio de 2026 a \$4.746 millones de pesos al cierre del mes de agosto 2026. Como resultado se dio trámite para incorporación de pagos \$2.929 millones de pesos, y liberación de \$4.073 millones de pesos como recursos para nuevas inversiones.								CONCEPTO	VALOR (\$ millones)	PARTICIPACIÓN	Pasivos Exigibles — Inicio Vigencia 2026	11.748	100,0%	Valores Certificados para Pagos (CAPs de pasivos exigibles)	2,929	24.9%	Valores Liberados para Nuevas Inversiones	4.073	34.7%	Pasivos por Depurar (saldo a 31/08/2026)	4.746	40.4%
CONCEPTO	VALOR (\$ millones)	PARTICIPACIÓN																				
Pasivos Exigibles — Inicio Vigencia 2026	11.748	100,0%																				
Valores Certificados para Pagos (CAPs de pasivos exigibles)	2,929	24.9%																				
Valores Liberados para Nuevas Inversiones	4.073	34.7%																				
Pasivos por Depurar (saldo a 31/08/2026)	4.746	40.4%																				
Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2026	AVANCE AGOSTO 2026	AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2026	% CUMPLIM 2026															

"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG – Micrositio MIPG – Pagina Institucional. Cualquier copia o impresión física se considerará un documento no controlado."

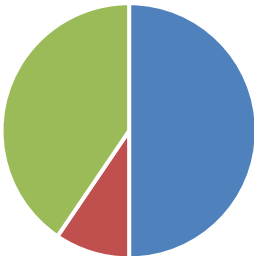
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 15 de 22
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

G. ACTIVIDADES REALIZADAS								
	DIRECCIÓN FINANCIERA DE TESORERÍA	Desarrollar acciones de mejoramiento en los procesos tesorerías y en la liberación de reservas de efectivo en el departamento.	01/01/2026	Cumplimiento de las acciones de mejoramiento en el proceso Tesoral	4.800	170	7,002	100%
9.	Dirección Financiera de Contabilidad NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento de las finanzas para el Departamento del Tolima BPIN: 2024004730058 Desarrollar acciones de fortalecimiento para la preparación, elaboración, presentación y publicación de los Estados Financieros razonables del departamento. La Dirección Financiera de Contabilidad ha presentado y publicado a 31 de Agosto de 2026 8 estados financieros a nivel central y agregado del mes de diciembre de 2025, marzo de 2026 y junio de 2026 junto con las respectivas notas de los estados financieros. En la Dirección Financiera de Contabilidad se ha venido implementando diferentes acciones de acuerdo con los procedimientos e instructivos contables ajustados y aprobados en la vigencia 2024 por la Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC lo cual nos permiten mantener la razonabilidad de los estados financieros. A 31 de agosto de 2026 se han desarrollado las siguientes acciones: Implementación descuento estampilla justicia familiar Se emitió la directriz para la implementación del descuento de la estampilla de justicia familiar teniendo en cuenta el nuevo estatuto de rentas del departamento del Tolima Ordenanza 015 del 17 de julio de 2025. Retenciones de impuestos - Se notificaron los 47 municipios del Tolima solicitando los estatutos de renta vigentes para determinar la calidad de agente de retención sobre el ICA y la Sobretasa bomberil. - Se presentaron las declaraciones tributarias en los términos establecidos por la legislación tributaria nacional y municipal. Devolución de retenciones practicadas en exceso Se estudiaron los casos en los que los contratistas solicitaron la devolución de							

"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG – Micrositio MIPG – Pagina Institucional. Cualquier copia o impresión física se considerará un documento no controlado."

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 16 de 22
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 17 de 22
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

G. ACTIVIDADES REALIZADAS	
	Transacciones Generadas en el proceso de Conciliación - Segundo Trimestre 2026  ■ Partida conciliatoria Segundo Trimestre 2026 ■ Valor Conciliado al 31 de Agosto 2026 ■ Pendiente por Conciliar • Saneamiento, depuración y Sostenibilidad • Según el art. 59 de la Ley 1739 de 2014 las entidades públicas adelantarán las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable de las obligaciones, de manera que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad. • Para el efecto, deberá establecerse la existencia real de bienes, derechos y obligaciones, que afectan su patrimonio, depurando y castigando los valores que presentan un estado de cobranza o pago incierto, para proceder, si fuere el caso, a su eliminación o incorporación de conformidad con los lineamientos establecidos; por lo anterior se estructuro plan de trabajo con el fin de cumplir con los objetivos y así realizar una efectiva depuración de los estados Financieros. • Se realizó cronograma donde se realizarán informes de gestión de depuración y sostenibilidad por cuentas del balance general como parte del proceso, una revisión detallada de los movimientos registrados en los auxiliares por tercero, con el fin de determinar la sostenibilidad de los saldos y definir los ajustes o depuraciones que correspondan de las cuentas de activo en específico de las cuentas de la 19 Otros Activos. • Principales acciones y logros En la actual administración, para la contratación del nuevo endeudamiento por \$260.000 millones de pesos (Apalancar el plan de desarrollo 2024 – 2027), la Gobernación del Tolima de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 819 de 2003 “Calificación de las entidades territoriales como sujetos de crédito” debía contratar la calificación de riesgos como requisito para la obtención de nuevos créditos. El Gobierno Departamental del Tolima, tras la actualización contratada con la firma BRC Ratings – S&P Global, el pasado 4 de julio de 2025 el Departamento obtuvo

"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG – Micrositio MIPG – Pagina Institucional. Cualquier copia o impresión física se considerará un documento no controlado."

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 18 de 22
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

G. ACTIVIDADES REALIZADAS							
	una calificación de riesgo 'A' con perspectiva positiva. El día 23 de abril de 2026 la Calificadora de Riesgo emite una nueva calificación al Departamento del Tolima a AA- Perspectiva Estable. El día 04 de julio de 2026 la Calificadora de Riesgo ratifica calificación al Departamento del Tolima a AA- Perspectiva Estable. Este resultado refleja que el departamento ha mostrado un crecimiento en sus ingresos tributarios que supera al de sus pares, aunque se observa una moderación en el ritmo de este crecimiento, influenciada por la dinámica económica nacional. Se anticipa que en el futuro cercano los ingresos tributarios continúen aumentando a un ritmo moderado, impulsados por una recuperación económica gradual. De igual forma, este avance fortalece la confianza de los tolimeses en el manejo de los recursos públicos y le permite al Departamento acceder al crédito en condiciones más favorables, gracias al mejoramiento de su perfil de riesgo.						
Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2026	AVANCE AGOSTO 2026	AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2026	% CUMPLIM 2026
DIRECCION FINANCIERA DE CONTABILIDAD	Desarrollar acciones de fortalecimiento para la preparación, elaboración, presentación y publicación de los Estados Financieros razonables del departamento.	01/01/2026	Cantidad de Estados Financieros Presentados y Publicados	12	1	8	66,66%
10.	Dirección del Fondo Territorial de Pensiones NOMBRE DEL PROYECTO*: Fortalecimiento de las finanzas para el Departamento del Tolima BPIN: 2024004730058 Desarrollar acciones eficaces y eficientes en la administración del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Tolima. Durante lo que va corrido del gobierno CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO 2024-2027, se ha realizado un reconocimiento por concepto de pago de nómina de pensionados al mes de AGOSTO de 2026 por un valor total de \$51.800.869.640,00 m/cte. Esta nómina de pensionados es financiada con recursos propios y con recursos que tiene el Departamento en la Cuenta del Sector Propósito General del Fonpet, (Ministerio de Hacienda). En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 549 de 1999, modificada por la Ley 2468 de 2025, especialmente en su artículo 20A, que dicha reforma busca garantizar el financiamiento del pasivo pensional de las entidades territoriales. Para el caso específico de las mesadas pensionales, el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), previa solicitud de las entidades territoriales y siempre que exista saldo						

"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG – Micrositio MIPG – Pagina Institucional. Cualquier copia o impresión física se considerará un documento no controlado."

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 19 de 22
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

G. ACTIVIDADES REALIZADAS							
disponible en cuenta, realizará el giro de recursos destinados al pago de la nómina de pensionados de la administración central territorial, hasta por el cien por ciento (100%) del valor apropiado en el presupuesto de cada vigencia para el pago de dichas mesadas. En este sentido, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público comunica anualmente al Departamento el nivel de cubrimiento de su pasivo pensional correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior, con el fin de que la entidad territorial solicite el respectivo desahorro de recursos destinados al pago de la nómina de mesadas pensionales de los pensionados del Departamento, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos para tal efecto.							
Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2026	AVANCE AGOSTO 2026	AVANCE AI 31 DE AGOSTO 2026	% CUMPLIM 2026
DIRECCIÓN DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	Desarrollar acciones eficaces y eficientes en la administración del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Tolima.	01/01/2026	Valor de la nómina pensional pagada	\$83.219	\$5.538	\$51.801	62%
CUOTAS PARTES POR COBRAR							
Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL ENERO/2026*	AVANCE AGOSTO 2026*	AVANCE AI 31 DE AGOSTO 2026*	% CUMPLIM 2026
DIRECCIÓN DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	Desarrollar acciones eficaces y eficientes en la administración del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Tolima.	01/01/2026	Valor de cuotas partes pensionales por cobrar	\$900	\$26	\$373	41%
Se remiten cuentas de cobro por concepto de cuota parte pensional, se registran ingresos bancarios- ingresos propios de las entidades concurrentes en el mes de Agosto de 2026 por un valor de \$373,550,469.21 BONOS PENSIONALES							

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 20 de 22
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

G. ACTIVIDADES REALIZADAS																							
Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL ENERO/2026*	AVANCE AGOSTO 2026*	AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2026*	% CUMPLIMIENTO 2026																
DIRECCIÓN DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	Desarrollar acciones eficaces y eficientes en la administración del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Tolima.	01/01/2026	Valor de bonos pensionales pagados administradora de pensiones	\$22.355	\$498	\$4.995	22%																
En cumplimiento del decreto 1513 de 1998 por el cual se modifican y/o adicionan algunos artículos de los Decretos Reglamentarios 1748 de 1995 y 1474 de 1997 y se dictan otras disposiciones, se han efectuado pagos correspondientes a 70 bonos pensionales lo que va corrido en el año 2026, por un valor total de \$4.995.211.000 cumpliendo con los procedimientos establecidos, de acuerdo al régimen de prima media, administradora colombiana de pensiones COLPENSIONES y el régimen de ahorro individual fondos privados de pensiones BONOS DE VALOR CONSTANTE TIPO “A “PENSIONADOS UNIVERSIDAD TOLIMA – MINISTERIO DE HACIENDA. <table> <tr> <th>Dirección</th><th>Nombre de la Actividad</th><th>Fecha de Inicio</th><th>Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)</th><th>META INICIAL ENERO/2026*</th><th>AVANCE A AGOSTO 2026*</th><th>AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2026*</th><th>% CUMPLIMIENTO 2026</th></tr> <tr> <td>DIRECCIÓN DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES</td><td>Desarrollar acciones eficaces y eficientes en la administración del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Tolima.</td><td>01/01/2026</td><td>Cuentas de cobro bonos de Valor constante tipo “A” Ministerio Hacienda pensionado universidad.</td><td>\$34.715</td><td>\$0</td><td>\$4,852</td><td>13%</td></tr> </table> UNIVERSIDAD DEL TOLIMA: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 100 de 1993 y el Decreto 2337 de 1996, mediante el cual se reglamentan los artículos 131 y 283 de la Ley 100 de 1993, así como el Decreto Ley 1299 de 1994, que establece el régimen general para el reconocimiento del pasivo pensional de las universidades oficiales y de las instituciones oficiales de educación superior de naturaleza territorial, la Dirección del Fondo Territorial de Pensiones adelanta las gestiones correspondientes al cobro de bonos pensionales de valor constante tipo “A” ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en relación con los pensionados de la Universidad del Tolima. En desarrollo de estas actuaciones, se han remitido cuentas de cobro por un valor total de \$34.715 millones que adeuda el Ministerio de Hacienda desde enero de 2024 al cuatrimestre de Enero a Abril de 2026. Con el propósito de garantizar el recaudo oportuno								Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL ENERO/2026*	AVANCE A AGOSTO 2026*	AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2026*	% CUMPLIMIENTO 2026	DIRECCIÓN DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	Desarrollar acciones eficaces y eficientes en la administración del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Tolima.	01/01/2026	Cuentas de cobro bonos de Valor constante tipo “A” Ministerio Hacienda pensionado universidad.	\$34.715	\$0	\$4,852	13%
Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL ENERO/2026*	AVANCE A AGOSTO 2026*	AVANCE AL 31 DE AGOSTO 2026*	% CUMPLIMIENTO 2026																
DIRECCIÓN DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	Desarrollar acciones eficaces y eficientes en la administración del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Tolima.	01/01/2026	Cuentas de cobro bonos de Valor constante tipo “A” Ministerio Hacienda pensionado universidad.	\$34.715	\$0	\$4,852	13%																

"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG – Micrositio MIPG – Pagina Institucional. Cualquier copia o impresión física se considerará un documento no controlado."

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 21 de 22
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

G. ACTIVIDADES REALIZADAS	
de dichos recursos y fortalecer el financiamiento del pasivo pensional de los pensionados de la universidad del Tolima. Evidencia*  2. Radicación Comunicaciones - Diferentes a PQRSO Número de Radicado: 1-2026-065376 Fecha de Radicado: 23/06/2026 11:45 Fecha de Presentación: 23/06/2026 11:45  Formulario de Comunicaciones Oficiales - Diferentes a PQRSO * Tipo documento : CC * Número Documento : 65783392 * Primer Apellido : MATIZ * Segundo Apellido : VARGAS * Nombres del Usuario : ADRIANA * ¿Unidad desea ser notificado del trámite y/o respuesta de esta solicitud? : SI * Seleccione el medio por el cual desea ser notificado de esta solicitud : Correo Electrónico * Correo Electrónico donde desea recibir respuesta : DIRECCION.PENSIONES@TOLIMA.GOV.CO * Digite su correo nuevamente : direccion.pensiones@tolima.gov.co Nota: Describa de forma clara, sencilla y breve su PQRSO, recuerde que si desea ampliar su requerimiento puede indicarle al sistema que si desea adjuntar documentos a esta solicitud. Resume brevemente el asunto de esta solicitud mínimo (10) y máximo (100) caracteres: Asunto: SOLICITUD EMISION BONO DE VALOR CONSTANTE SERIE A CUATRIMESTRE UNO DE 2026 Justificación Presentación electrónica del Trámite 2. Radicación Comunicaciones - Diferentes a PQRSO Documentos requeridos adjuntados * Anexe aquí el documento de su solicitud en PDF o WORD (si desea anexar documentos adicionales utilice la opción ADJUNTAR DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA la cual encuentra en la parte inferior de esta pantalla): Documento adjuntado CUATRIMESTRE 1 DE 2026.pdf Identificador: OdacZWuNg5M+r7yph8nqCkQPo- Atenciones legales Datos Personales En cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 informamos que los datos aquí tratados serán debidamente protegidos según nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual podrá consultar en http://www.mint HACIENDA.gov.co/seccion/Transparencia_Acceso_y_Servicio_a_la_ciudadania_informacion_pera_Organos_de_interno_Especificos_Politica_a Ministerio de Hacienda y Crédito Público Carrera 8 # 6C- 38 Bogotá D.C., Colombia www.mint HACIENDA.gov.co	

9:49

DCV

Estado de Cuenta para fecha de negocio 20260514

Monto Dr			Monto Cr			Detalles de la transacción				
Dr	Unidades	Valor nominal	Moneda	Cr	Unidades	Valor nominal	Moneda	Referencia	Número de Cuenta	Código de Operación
						0	0.00	COP		
Disponible										
						0	0.00	COP		
aciones										
				1	485,210,841.800	4,852,108,418.00	COP	20260514T0001298		Inversión Adm. Administrativo
				1	485,210,841.800	4,852,108,418.00	COP			
				ctual	485,210,841.800	4,852,108,418.00	COP			
				total	485,210,841.800	4,852,108,418.00	COP			

H. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)		
MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**
NO APLICA		
TOTAL EJECUTADO		

*: solo si aplica.
 RP*: registro presupuestal.

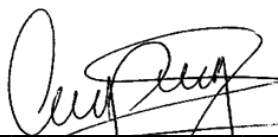
"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG – Micrositio MIPG – Pagina Institucional. Cualquier copia o impresión física se considerará un documento no controlado."

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 22 de 22
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

EVIDENCIAS

Se anexa el documento denominado “INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN SECRETARIA DE HACIENDA AL 31-08-2026”, en donde se evidencia el resumen del cumplimiento de la meta correspondiente a la Secretaría de Hacienda

Cordialmente,



CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaborado:

Revisado y Reportado por: Laura S. Gálvez M. – Contratista Profesional – Dirección Financiera de Rentas.

Cargado por: Daniel Andrés Murillo Sterling - Profesional Especializado – Secretaría De Planeación, Prospectiva Y Tic

Control de Cambios

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
28/06/2022	Primera Emisión Formal del Formato Único para el cargue de la información en el aplicativo Ejecutor Tolima	01
08/04/2026	Se actualizó la codificación del proceso y las tablas de información en el formato, asegurando consistencia, claridad y alineación con los estándares documentales vigentes	02

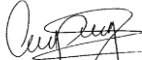


GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN SECRETARIA DE HACIENDA
ENERO 1 A AGOSTO 31 DE 2026

Nombre de la actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	Meta inicial enero 2026*	Avance a 31 de Agosto de 2026*	% cumplimiento 2026	% de participación	Cumplimiento
Desarrollar acciones innovadoras y eficientes para el fortalecimiento rentístico del departamento	1/01/2026	Recaudo efectivo de recursos propios.	\$ 408,583	\$ 306,959	75%	20.0%	15.03%
Fortalecer acciones para combatir el contrabando en el Departamento del Tolima	1/01/2026	Cierre de establecimientos comerciales por contrabando	15	27	100%	10.0%	10.00%
Realizar la impresión y suministro de instrumentos de señalización (estampillas).	1/01/2026	Impresión de instrumentos de señalización	1	1	100%	5.0%	5.00%
Realizar Destrucción de mercancías decomisadas o en situación de abandono.	1/01/2026	Destrucción de mercancías decomisadas o en situación de abandono	2	1	50%	5.0%	2.50%
Fortalecer y promocionar la campaña publicitaria para mejorar la cultura rentística y la lucha Anticontrabando en el Departamento	1/01/2026	Cantidad de publicaciones realizadas	250	306	100%	5.0%	5.00%
Desarrollar acciones de correspondencia para el fortalecimiento hacendario del departamento	22/06/2026	Entrega de correspondencia	1	1	100%	5.0%	5.00%
Desarrollo de acciones de fortalecimiento en la liberación de recursos de las reservas presupuestales que se encuentran libres de afectación contractual.	1/01/2026	Valor de la Reserva pagada y liberada	\$ 147,327	\$ 59,465	40%	12.5%	5.05%
Desarrollar acciones de fortalecimiento para la preparación, elaboración, presentación y publicación de los Estados Financieros razonables del departamento.	1/01/2026	Cantidad de Estados Financieros Presentados y Publicados	12	8	67%	12.5%	8.33%
Desarrollar acciones de mejoramiento en los procesos tesorales y en la liberación de reservas de efectivo en el departamento.	1/01/2026	Cumplimiento de las acciones de mejoramiento en el proceso Tesoral	100%	100%	100%	12.5%	12.50%
Desarrollar acciones eficaces y eficientes en la administración del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Tolima.	1/01/2026	Valor de la nómina pensional pagada	\$ 83,220	\$ 51,801	62%	12.5%	7.78%
						100%	76%
							0.76

*Cifras en millones de pesos


CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
SECRETARIA DE HACIENDA

Cumplimiento Meta P3S45MP22
Programa hacendario innovador y eficiente implementado

